

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 11

Fecha de Emisión del Informe	Día	11	Mes	09	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/3
Nombre:	Informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre 2025
Objetivo:	Evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en la Unidad para las Víctimas
Alcance:	Se inicia con la solicitud de información a los líderes de los procesos y concluye con este informe que contine el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad:	El informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción se realiza tres (3) veces en el año de forma cuatrimestral. Este periodo corresponde a los meses de mayo a agosto de 2025

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente marco normativo está relacionado con una actividad del primer componente del Programa de Transparencia y Ética o sea sobre riesgos de corrupción:

- Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno "...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos...".
- Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 2195 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*"
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 "mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 11

- Política de Gestión Integral de Riesgos, Políticas de Operación e Institucionales de la Unidad para las Víctimas.

Este informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción de conformidad con el artículo artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, se encuentra alineado con todas las Dimensiones de MIPG.

En especial el informe recoge lo dispuesto en la:

- Dimensión 1 de Talento Humano.
 - Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
 - Política de Integridad.
- Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación.
 - Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
 - Política de Compras y Contratación Pública.
- Dimensión 3 Gestión con valores para resultados, Relación Estado Ciudadano.
 - Política de Defensa Jurídica.
 - Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
 - Política de Servicio al ciudadano.
- Dimensión 4 Evaluación de Resultados.
 - Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Dimensión 5 Información y Comunicación.
 - Política de Gestión documental.
- Dimensión 7 Control Interno.
 - Política de Control Interno.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, versión 5, de marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a los riesgos de corrupción que hacen parte de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, tiene como finalidad comunicar el estado actual del Sistema de Control Interno en la implementación y mantenimiento de la actividad del primer componente del PTEP y la política pertinente en MIPG.

Este informe va dirigido a la Dirección General y los miembros del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera, a todos los grupos de interés y personas en general que deseen conocer el avance de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

El reporte respecto del sistema de control interno en la implementación de la ley y política de transparencia es una herramienta de tipo gerencial para la toma de decisiones de la Alta Dirección, encaminada a

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 3 de 11

fortalecer la gestión y la imagen pública institucional salvo las excepciones de ley y la política pertinente en MIPG.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, el Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano,*” y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, de noviembre de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la entidad de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo, control del Mapa de Riesgos de Corrupción y se definen los lineamientos para su elaboración, en articulación con el esquema de líneas de defensa como eje articulador definido en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta que se trata de un paso esencial en cabeza de la alta dirección de las entidades, en tanto se constituye en la base para la gestión del riesgo en todos los niveles organizacionales.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Unidad para las Víctimas, como se establece en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 6, de noviembre de 2022. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento “[Administración de Riesgos](#)” en su Versión 8 y su [Metodología Administración de Riesgos](#) en su versión 11.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su artículo 2.1.4.6: “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...*”. La Oficina de Control Interno (OCI) realiza el seguimiento al Mapa Institucional a los Riesgos de Corrupción, la cual hace parte del “Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP de la entidad, la actividad fue programada para ser realizada durante los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre, con fechas de corte el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

Es de mencionar que, desde la expedición de la Guía de Riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020 y ahora se cuenta con la versión 6 por el cual se incluye capítulo específico sobre riesgo fiscal, que se complementa con el Anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En este informe se realiza la verificación y monitoreo al mapa de riesgos de corrupción institucional para el periodo comprendido entre el 1° de mayo al 31 de agosto de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la actividad incluida dentro del primer componente del Programa de Transparencia y Ética Pública “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” establecida para esa vigencia y concluye con

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 4 de 11

el informe que contine el concepto de la Oficina de Control Interno respecto del cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

De acuerdo con el reporte de la web institucional de la Unidad para las Víctimas, el [Mapa de Riesgos Institucional \(corrupción y gestión\)](#) en su versión 2 con fecha de publicación: 04/04/2025 9:00 am, está integrado por 34 riesgos, 84 controles y 36 acciones de plan de repuesta, como se visualiza en la imagen N° 1.

La Oficina de Control Interno para este cuatrimestre verificó la totalidad de los riesgos y controles de corrupción. Para realizar el seguimiento la OCI, tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables y las evidencias de soporte del adelanto de las acciones.

Con base en lo anterior, se extractaron los controles de los riesgos de corrupción reportados por los procesos, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web institucional, constatando que ambas fuentes, es decir, que existe coherencia en la información.

De acuerdo con la Matriz de Riesgos Institucional publicada en la página web, se realiza el seguimiento a los riesgos de corrupción de la Entidad, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025, distribuidos en los 18 procesos que cuenta la entidad.

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
Comunicación Estratégica	2	5	2
Control Interno Disciplinario	2	2	2
Direccionamiento Estratégico	1	3	1
Evaluación Independiente	1	1	1
Gestión Administrativa	1	3	1
Gestión Contractual	1	2	1
Gestión de la Información	2	8	2
Gestión Documental	1	3	1
Gestión Financiera	1	2	1
Gestión Interinstitucional	1	1	1
Gestión Jurídica	1	1	1
Gestión para la asistencia	1	4	1
Gestión Talento Humano	2	3	3
Participación y visibilización	1	2	1
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	4	11	4
Registro y Valoración	6	17	6
Reparación Integral	5	13	6
Relación con el Ciudadano	1	3	1
Total general	34	84	36

Fuente Propia Imagen N° 1: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025

La entidad en sus 18 procesos tiene identificado en sus 33 riesgos en Zona de Riesgo Inherente, 47 en nivel extremo y 40 en nivel alto. Para la Zona de Riesgo Residual, 22 en el nivel extremo, 35 en nivel alto y 20 en el nivel moderado.

La entidad pretende no disminuir los efectos de los controles a los riesgos identificados en los niveles extremo y alto en las zonas de riesgo inherente y residual, como se presenta en la siguiente imagen N° 2, producto de la herramienta de la Oficina de Control Interno formulado para el seguimiento de la gestión de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 11

los procesos en cuanto a la ejecución de los controles y las acciones del plan de respuesta para este cuatrimestre.

PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL		
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Alta	Moderada	Extremo
Comunicación Estratégica		5			2	3	
Control Interno Disciplinario	2						2
Direccionamiento Estratégico	3						3
Evaluación Independiente	1						1
Gestión Administrativa		3			3		
Gestión Contractual		2			2		
Gestión de la Información	8						8
Gestión Documental	3						3
Gestión Financiera		2			2		
Gestión Interinstitucional		1			1		
Gestión Jurídica		3			3		
Gestión para la asistencia		4				4	
Gestión Talento Humano	2	2			2		2
Participación y visibilización		2			2		
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	11				11		
Registro y Valoración	17				4		13
Reparación Integral		13				13	
Relación con el Ciudadano		3			3		
Total general	47	40	0	0	35	20	32

Fuente Propia Imagen N° 2: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025	
PROCESO	OBSERVACIONES OCI
Comunicación Estratégica	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Control Interno Disciplinario	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Direccionamiento Estratégico	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Evaluación Independiente	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Administrativa	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Contractual	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión de la Información	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Gestión Documental	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Financiera	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Interinstitucional	El proceso presentan evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión Jurídica	El proceso presentan evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión para la Asistencia	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Participación y Visibilización	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Registro y Valoración	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Reparación Integral	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Relación con el Ciudadano	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.

Fuente Propia Imagen N° 3: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025

La Oficina de Control Interno en el cumplimiento de sus funciones descritas en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, realiza el seguimiento con corte a 31 de agosto de 2025 y revisa y analiza a las siguientes actividades:

- a) Revisión de la identificación de los posibles riesgos de corrupción del proceso.
- b) Revisión de las causas.
- c) Revisión de los riesgos de corrupción y su evolución.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 11

- d) Asegurar que los controles estén bien diseñados y sean efectivos, le apunten al riesgo de corrupción y estén funcionando de forma oportuna y efectiva.
- e) Cumplimiento y avance del plan de respuesta a los riesgos de corrupción.

La Oficina de Control Interno (OCI), como tercera línea de defensa, efectúa con este seguimiento, la verificación del monitoreo a los riesgos efectuado por la primera y segunda línea de defensa en concordancia con la línea estratégica, así mismo, revisa la información aportada por los procesos para el periodo de evaluación y de manera general, no se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los controles durante el periodo objeto de análisis.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2024											
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OCI
				Extrema	Alta	Moderada	Baja	Alta	Moderada	Extremo	
Comunicación Estratégica	2	5	2					2			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Control Interno Disciplinario	2	2	2	2						2	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Diseccionamiento Estratégico	1	4	3	1				1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Evaluación Independiente	1	1	1	1						1	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Administrativa	1	3	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Contractual	1	2	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión de la Información	2	8	2	2						2	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Documental	1	3	1	1						1	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Financiera	1	2	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Interinstitucional	1	1	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Jurídica	1	1	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión para la asistencia	1	4	1		1				1		El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	2	3	3	1	1			1		1	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Participación y visibilización	1	2	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3	9	3	3				3			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Registro y Valoración	4	14	6	6				1		5	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Reparación Integral	5	15	6		5			1	4		El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Relación con el Ciudadano	1	3	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Total general	33	84	37	17	16	0	0	16	5	12	

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025											
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OCI
				Extrema	Alta	Moderada	Baja	Alta	Moderada	Extremo	
Comunicación Estratégica	2	5	2		5			2	3		El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Control Interno Disciplinario	2	2	2	2						2	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Diseccionamiento Estratégico	1	3	1	3						3	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Evaluación Independiente	1	1	1	1						1	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Administrativa	1	3	1		3			3			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Contractual	1	2	1		2			2			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión de la Información	2	8	2	8						8	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Gestión Documental	1	3	1	3						3	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Financiera	1	2	1		2			2			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Interinstitucional	1	1	1		1			1			El proceso presentan evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión Jurídica	1	1	1		3			3			El proceso presentan evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión para la Asistencia	1	4	1		4				4		El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Talento Humano	2	3	3	2	2			2		2	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Participación y visibilización	1	2	1		2			2			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	4	11	4	11				11			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Registro y Valoración	6	17	6	17				4		13	El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Reparación Integral	5	13	6		13				13		El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el planes de respuesta.
Relación con el Ciudadano	1	3	1		3			3			El proceso presentan evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Total general	34	84	36	47	40	0	0	35	20	32	

6.1. Número de riesgos identificados

- Vigencia actual: 34 riesgos.
- Vigencia anterior: 33 riesgos.

Se incrementó en 1 riesgo, lo que refleja un mayor nivel de detalle en la identificación de amenazas.

6.2. Controles y acciones

- **Controles:**
 - 2025: **84**
 - 2024: **80**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 11

Incremento de 4 controles, lo que evidencia esfuerzos en fortalecer la mitigación.

- **Acciones:**

- 2025: **36**
- 2024: **37**

Ligera disminución de 1 acción, lo que indica que, aunque se fortalecieron controles, la planeación de acciones específicas se redujo.

6.3. Zona de riesgo inherente (antes de controles)

- **2025:**

- Extremo: 8
- Alto: 47
- Moderado: 40
- Bajo: 0

- **2024:**

- Extremo: 0
- Alto: 17
- Moderado: 16
- Bajo: 0

Se observa un aumento significativo en la clasificación de riesgos como “alto” y “extremo” en 2025. Esto puede explicarse por una valoración más rigurosa del impacto y la probabilidad, o por cambios en el contexto institucional.

6.4. Zona de riesgo residual (después de aplicar controles)

- **2025:**

- Extremo: 32
- Alto: 35
- Moderado: 20
- Bajo: 0

- **2024:**

- Extremo: 12
- Alto: 16
- Moderado: 5
- Bajo: 0

El riesgo residual también presenta un aumento en 2025, lo que indica que, a pesar de los controles, la entidad sigue expuesta a mayores niveles de riesgo que en la vigencia anterior.

6.5. Efectividad de los controles

- Aunque se aumentaron los controles (+4), el riesgo residual no disminuyó; por el contrario, se incrementó.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 11

- Esto sugiere que:
 - Los controles aplicados no han sido completamente efectivos.
 - Existen riesgos de corrupción estructurales que requieren acciones más profundas y no solo controles administrativos.
 - Posiblemente se identificaron con mayor realismo los escenarios de corrupción, elevando la calificación del riesgo.

El mapa de riesgos de corrupción muestra un incremento tanto en riesgos identificados como en su severidad (inherente y residual). Aunque se fortalecieron los controles, estos no lograron disminuir el nivel de exposición, lo que plantea la necesidad de:

- Revisar la eficacia real de los controles implementados.
- Priorizar acciones correctivas más robustas.
- Asegurar la trazabilidad de la evidencia de aplicación de controles.
- Avanzar en planes de acción más estratégicos que impacten directamente los riesgos extremos y altos.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

- Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando el estudio frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.
- La entidad debe fortalecer los temas de sensibilización en los causales que inciden en los riesgos de corrupción, y de la misma forma les muestre los canales de denuncia y los efectos de su materialización, independientemente que se encuentren identificados en la matriz de riesgos institucional.
- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, adelante acciones para que los procesos de la entidad verifiquen la efectividad las actividades de control de los riesgos, donde se evidencie que se están ejecutando las actividades según lo definido en la Guía del DAFP v4.
- Se debe tomar como primer insumo las denuncias, lecciones aprendidas, informes de auditoría y toda información que le permita identificar las posibles causas y controles que inciden en la materialización de riesgos de corrupción a través de terceros por posibles involucramientos con el personal del operador o con el de la entidad.
- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa actualice el mapa de riesgos institucional y vincule a los procesos que maneja presupuesto el análisis general de los riesgos institucionales, la gestión del riesgo fiscal (Identificación, análisis y valoración), como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en la versión 6, para gestionar de manera efectiva los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañosos, lo cual a la vez permite, mitigar la posibilidad de

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 11

configuración de responsabilidades fiscales para los diferentes gestores públicos. En el mapa Institucional de riesgos se observa que el proceso de Jurídica y Gestión de la Información, dieron cumplimiento.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidencia un incremento en la identificación y severidad de los riesgos, lo que refleja una valoración más rigurosa del contexto institucional. Si bien se fortalecieron los controles, estos no han sido del todo efectivos para disminuir la exposición al riesgo residual, que continúa concentrado en niveles altos y extremos.

Esto exige a la entidad avanzar en acciones correctivas más estratégicas, fortalecer la efectividad de los controles, y consolidar una cultura de integridad y prevención en todos los procesos, con el fin de salvaguardar los recursos públicos y reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.

Recomendación institucional:

Se recomienda fortalecer los procesos de sensibilización, capacitación y promoción de la cultura de integridad, complementados con la implementación efectiva de mecanismos de denuncia y el aprovechamiento de información proveniente de auditorías, lecciones aprendidas y denuncias ciudadanas, con el fin de robustecer la identificación, análisis y mitigación de los riesgos de corrupción.

En este marco, el rol de las líneas de defensa resulta fundamental: la primera línea debe profundizar en el análisis de las causas de los riesgos; la segunda línea (Oficina Asesora de Planeación) debe acompañar a los procesos en la verificación de la efectividad de los controles y garantizar la actualización permanente del mapa institucional de riesgos; y la tercera línea (Oficina de Control Interno) debe continuar validando la coherencia, trazabilidad y evidencia de los controles implementados, asegurando la transparencia y la confianza en la gestión institucional.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa y con base en la evaluación de las evidencias remitidas por los responsables de los procesos mediante técnicas de auditoría generalmente aceptadas, considera que la Unidad para las Víctimas cuenta con una estructura formal y documentada para la administración de riesgos institucionales, sustentada en instrumentos como la Política de Administración de Riesgos, la Metodología v11, el Procedimiento v8 y el Mapa de Riesgos Institucional (corrupción y gestión) v2.

La Entidad ha identificado en sus 18 procesos un total de 34 riesgos de corrupción, frente a los cuales se formularon 84 controles y 36 planes de acción, debidamente registrados en el mapa de riesgos institucional. Dicho mapa integra también riesgos de gestión, seguridad pública, ambientales, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, documentales y fiscales, lo que demuestra un enfoque integral en la gestión del riesgo.

El proceso de identificación de riesgos se realiza partiendo de los objetivos y metas de cada proceso, y se soporta en la participación de directivos, servidores públicos de todas las direcciones territoriales y el

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 11

acompañamiento de los enlaces SIG, bajo la orientación de la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, el documento es responsabilidad directa de los líderes de proceso y su aprobación se realiza en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Si bien se evidencia la existencia de lineamientos claros, metodologías actualizadas y la aplicación de controles en los procesos, es necesario fortalecer el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, especialmente en la formulación y revisión de las causas de los riesgos y en la verificación de la efectividad de los controles. Asimismo, resulta indispensable avanzar en la aplicación plena de los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP, versión 6 de 2022), particularmente en lo relacionado con el análisis del riesgo fiscal para los procesos con responsabilidad en el manejo de recursos públicos, dado que actualmente solo los procesos de Gestión de la Información y Gestión Jurídica lo han incorporado.

En conclusión, la Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Administración de Riesgos de la Unidad está definido, documentado y en funcionamiento, alineado con el MIPG y la normativa vigente. Sin embargo, se requiere reforzar la eficacia de los controles y la integración del análisis de riesgos fiscales, con el fin de garantizar un control más efectivo sobre la gestión institucional y la protección del patrimonio público.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: Jose David Murcia Rodriguez Jose.Murcia@unidadvictimas.gov.co
Profesional 11 Oficina de Control Interno

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 11 de 11

4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.